



Juan Miguel Ibáñez de Aldecoa Quintana
Subdirección General de Empresas de la Sociedad de la Información
Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información

POLÍTICAS NACIONALES DE I+D EN EL ÁREA TIC EN RELACIÓN CON LAS TECNOLOGÍAS DE APOYO

- El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de I+D dentro del área temática de las Tecnologías de la Sociedad de la Información. Especial referencia a la **Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia**
- Convocatorias año 2007 del Programa FIT-TSI (Nacional, Internacional, Política Industrial sector TIC, Proyectos Tractores)
- Resultados años (2004-2006) de la Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia en el País Vasco

EL PLAN NACIONAL DE I+D EN EL ÁREA TSI

- Estructura del Plan Nacional de I+D en el Área de las Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI)
- La Acción Estratégica de **e-inclusión y e-asistencia** del Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información
 - Objetivos
 - Prioridades Temáticas

ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE I+D EN EL ÁREA DE LAS TSI

PN TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE COMUNICACIONES

- SPN ELECTRÓNICA
- SPN TECNOLOGÍA COMUNICACIONES

AE en Televisión y Radio Digital

PN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS

PN TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- SPN e-CONTENIDOS

AE e-Inclusión y e-Asistencia

AE sobre SW de código abierto

AE HORIZONTAL SOBRE SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia

Objetivos:

Investigación y desarrollo de:

1. Soluciones integradas por **TIC** dirigidas a diversos colectivos desfavorecidos y con necesidades específicas
2. Aplicaciones y servicios **TIC** de carácter asistivo
3. Aplicaciones y servicios que cumplan con los estándares de accesibilidad de «diseño para todos»
4. Aplicaciones y servicios de carácter asistencial para la salud

Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia

Prioridades temáticas:

- Prioridades Temáticas del Plan Nacional de I+D en color negro
- En color azul, se incluyen en las prioridades temáticas, las prioridades más importantes de la Call 1, **ICT & Ageing** y de la Call 2, **Accessible and Inclusive ICT**, del Challenge 7: *ICT for Independent Living and Inclusion* del **VII PM** (ICT)
- A su vez las prioridades temáticas de la Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia, se encuentran relacionadas con las del Challenge 5: *Towards sustainable and personalised healthcare* del **VII PM** (ICT) y con las de la Iniciativa **AAL**, Ambient Assisted Living, www.aal169.org
- Necesidad de coordinación (alineación y complementariedad) entre la política europea, nacional y regional de I+D

Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia

Prioridades temáticas:

Investigación y desarrollo de:

1. Productos o servicios orientados a satisfacer las necesidades de colectivos en riesgo de exclusión (**mayores, discapacitados, inmigrantes**), que comprendan el diseño, desarrollo y demostración inicial en un grupo de usuarios de los colectivos a los que va dirigido, especialmente si se realizan en «**Centros de Excelencia**» que actúen como pioneros y como bancos de pruebas

Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia

Prioridades temáticas:

Investigación y desarrollo de:

2. Herramientas con estándares de «**diseño para todos**» que garanticen a los colectivos en riesgo de exclusión, la **utilidad, accesibilidad y usabilidad** de todo tipo de servicios electrónicos suministrados a través de **banda ancha** por cualquier tecnología, y especialmente comunicaciones móviles y TV digital. **Arquitecturas y sistemas basados en estándares y plataformas abiertas que permitan una integración sencilla de sensores, dispositivos, subsistemas y servicios destinados a proporcionar autonomía y ayuda a la movilidad tanto fuera como dentro del hogar**

Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia

Prioridades temáticas:

Investigación y desarrollo de:

3. Tecnología, aplicaciones y servicios asistivos que proporcionen calidad de vida adecuada a colectivos con necesidades específicas (mayores, enfermos crónicos y discapacitados), con la posibilidad de adaptarse a situaciones concretas en función de sus necesidades. **Por lo que respecta a las personas mayores, se valorará el desarrollo de prototipos avanzados, que aporten soluciones destinadas a prolongar el período de vida independiente de este colectivo en sus propios hogares, así como su capacitación para el desarrollo de actividades que les permitan prolongar su independencia y su inclusión en la Sociedad de la Información. Sistemas basados en interacción cerebro-ordenador combinados con otras modalidades de interacción**

Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia

Prioridades temáticas:

Investigación y desarrollo de:

4. Herramientas y aplicaciones destinadas a facilitar la inclusión social de los habitantes de las zonas rurales
5. Equipos, aplicaciones y servicios para dar soporte a los procesos asistenciales dentro del sistema sanitario, que permitan atender situaciones de carácter tanto permanente como temporal. **Entre estos servicios, se encuentran la telemonitorización, -que incluye todas aquellas TIC destinadas al seguimiento de la información del paciente (constantes vitales, actividad, comportamiento) para su procesamiento y envío a un centro especializado o bien la generación de alarmas en casos de irregularidad- y la localización que permite mediante diversos dispositivos ubicar al paciente en un entorno acotado**
6. **Electromedicina: instrumentos, plataformas tecnológicas y sistemas inteligentes**
7. **Sistemas robóticos avanzados para asistencia especializada en entornos domiciliarios, o residenciales**

Convocatorias año 2007 del FIT-TSI

- La convocatoria *nacional* **1/2007** de la SETSI del Programa de Fomento de la Investigación Técnica en el Área TSI
- La convocatoria *internacional* **2/2007** de de la SETSI del Programa de Fomento de la Investigación Técnica en el Área TSI
- La convocatoria de **Política Industrial TIC**
- La convocatoria de **proyectos tractores** de la SETSI del Programa de Fomento de la Investigación Técnica en el Área TSI

Convocatoria 1/2007 FIT-TSI

- Convocatoria general del Programa de Fomento de la Investigación Técnica en el Área TSI
- **Ámbito nacional**
- Previsión de publicación en el BOE de **6.02.07**
- Para realización proyectos de I+D
- Cooperación entre agentes
- Objetivos específicos por Programas y Subprogramas Nacionales y Acciones Estratégicas
- Ampliar, reforzar, impulsar, incentivar ... El sistema CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA

Actividades financieras

1/2007

- **PROYECTOS**

- a) Investigación industrial (I)
- b) Desarrollo tecnológico (D)

- **ESTUDIOS DE VIABILIDAD**

- c) Estudios de viabilidad técnica previos a I o D (E).

- **ACTUACIONES**

- d) Acciones complementarias (AC): **Hasta un máximo de 2 M€.**

Pueden ser anuales o plurianuales (2007-2008)

Límite de subvenciones 1/2007

ACTIVIDAD	RESTO	PYME
Investigación	50%	60%
Estudio previo a I	75%	75%
Estudio previo a D	50%	50%
Desarrollo	25% (50% CT)	35%
A. Complementarias	50% (75% ISFL / 95% Interés general)	50%

- Si en zona 87.3 a): +10%
- Si en zona 87.3 c): + 5%

Tamaño mínimo¹ de los proyectos en la Convocatoria 1/2007

- Para Subvención
200.000 EUR¹ (Antes 100.000 EUR)
- Para Préstamo
1.000.000 EUR

¹ Aplicable sólo a proyectos de I+D, no a Estudios de viabilidad técnica ni a Acciones Complementarias

- **Individual**
- En **cooperación** (representante y participantes, relación establecida en documento)
- Subcontratación (en cualquier modalidad)
 - No podrá superar el 50% del coste total del proyecto, salvo Entidades sin ánimo de lucro y AC de interés general (95%)
 - > 20% ayuda y > 60.000 €, contrato por escrito entre las partes

BENEFICIARIOS 1/2007

- a) Empresas: públicas, privadas (micro¹, pequeña, mediana, grande)
- b) Centros privados de I+D sin ánimo de lucro
- c) Centros Tecnológicos, Centros Públicos de I+D y Centros privados de I+D universitarios, sólo como participantes en proyectos en cooperación
- d) Agrupaciones o asociaciones empresariales
- e) Otras entidades de Derecho Público exclusivamente en acciones complementarias

¹ Sólo en proyectos en cooperación

- a) Proyectos individuales: Préstamo
- b) Proyectos en cooperación¹:
Préstamo o Subvención

¹ A estos efectos se consideran como tales aquellos en los que se subcontrate al menos un 15% del presupuesto a Centros públicos de I+D o Centros privados de I+D universitarios

CENTROS PÚBLICOS DE I+D

- a) Subcontratistas en proyectos liderados por empresas
- b) Participantes en proyectos en cooperación liderados por empresas¹

¹ Financiación de costes marginales. Las subcontrataciones no se consideran subvencionables

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Presentación de la solicitud de ayuda, cuestionario y memoria a través de www.mityc.es/portalayudas, **obligatoriamente mediante firma electrónica**. El certificado electrónico deberá corresponder al solicitante
- Plazo de presentación de 1 mes
- Las entidades inscritas en el **Registro de Entidades** que realizan actividades de **I+D**, están exentas de cumplimentar el apartado 1 del cuestionario y de la presentación de la acreditación del poder del firmante
- La presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano concedente para la obtención directa a través de certificados telemáticos de la **acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(PESO DEL CRITERIO , UMBRAL CRITERIO, UMBRAL GENERAL)

- **Adecuación a los objetivos de los programas**
 - Adecuación a los objetivos del Programa de Fomento de la investigación Técnica
 - Adecuación a los objetivos y prioridades temáticas de los Programas Nacionales, Subprogramas y Acciones Estratégicas del Área TSI
- **Excelencia Científica y/o Tecnológica**
 - Adecuación objetivos con resultados
 - Nivel de desarrollo tecnológico
- **Impacto potencial**
 - Plan de explotación de resultados del proyecto
 - Impacto socioeconómico (valor añadido y creación de empleo)
 - Efecto de incentivación
- **Calidad**
 - Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto
 - Proyectos presentados en cooperación
 - Participación en programas internacionales de I+D+i

Conceptos Financiables

- Aparatos y Equipos
- Material Fungible
- Gastos de Personal
- Subcontrataciones
- Otros gastos (Incluye gastos de patentes en caso PYMES)

MODALIDADES DE AYUDA

1/2007

- Subvención:
 - Proyectos de I+D con riesgo tecnológico elevado (Inversión > 200.000 €).
 - Proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico
 - Estudios de viabilidad previos a I o D
 - Acciones complementarias
 - Entidades sin fines de lucro, microempresas
- Préstamo:
 - Proyectos de I+D (Inversión >1M€)
 - Proyectos coste equipamiento >200K€ (Inversión >1M€)
 - *7 años, 2 carencia (ampliables a 15, con 3 de carencia), 0% interés*
- Puede solicitarse/proponerse subvención y/o préstamo
- Compatibles con otras ayudas (Límites: 75% en I y 50% en D)

GARANTÍAS NO REQUERIDAS

- **Subvención:** Las subvenciones se abonarán siempre anticipadamente y sin la necesidad de presentación de garantías. Esta medida será de aplicación a todas las categorías de beneficiario
- **Préstamo:**
 - Beneficiarios señalados en el artículo 42.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones
 - Préstamos cuya cuantía anual < 100.000 euros
 - Acreditación de capacidad y solvencia mediante un informe elaborado por auditor o empresa de auditoría inscrita en el ROAC
 - El solicitante presente certificado de entidad de crédito que asuma el reembolso

GARANTÍAS NO REQUERIDAS

Beneficiarios señalados en el artículo 42.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones:

- Las **Administraciones Públicas**, sus organismos vinculados o dependientes y las sociedades mercantiles estatales y las fundaciones del sector público estatal, así como análogas entidades de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales
- Los beneficiarios de subvenciones concedidas por importe inferior a 3.000 euros, salvo en los supuestos establecidos en el apartado 3 de este artículo
- Las **entidades que por Ley estén exentas** de la presentación de cauciones, fianzas o depósitos ante las Administraciones Públicas o sus organismos y entidades vinculadas o dependientes
- Las **entidades no lucrativas**, así como las federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas, que desarrollen proyectos o programas de acción social y cooperación internacional

GARANTÍAS

- Para aquellos proyectos en los que se precise la constitución de garantías, el beneficiario o el representante en caso de proyectos en cooperación deberá constituir una garantía ante la Caja General de Depósitos dentro del plazo de **30 días** naturales desde el día siguiente al de la notificación

JUSTIFICACIÓN

- **Periodo realización proyecto.-** Hasta 31.12.2007
- **Plazo de presentación.-** 31.3.2008
- La presentación de la documentación justificativa de la realización del proyecto o actuación se realizará de acuerdo con la modalidad de **cuenta justificativa**, según lo establecido en el Capítulo II del Título II del Real decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones
- Se presentará ante el Registro Telemático del MITYC, **con o sin firma electrónica** según **instrucciones y formularios correspondientes para la presentación de la cuenta justificativa** que estarán **disponibles** en la dirección **www.mityc.es/portalayudas**

JUSTIFICACIÓN

- La cuenta justificativa adoptará una de las siguientes formas:
 - Cuenta justificativa **simplificada** para subvenciones o préstamos inferiores a 60.000 euros
 - Cuenta justificativa con aportación de **justificantes de gasto**
 - Cuenta justificativa con aportación de **informe de auditor**

JUSTIFICACIÓN

- Cuenta justificativa **simplificada**, sin aportación de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente
- Cuenta justificativa con aportación de **justificantes de gasto**, cuando no se disponga de facturas y otros documentos acreditativos en algún formato que permita su envío telemático, deberán presentarse en formato papel
- Cuenta justificativa con aportación de **informe de auditor**, cuenta justificativa reducida, acompañada de un informe de auditor o empresa de auditoría inscrita en el ROAC con el alcance que se detalla en el Anexo VII de la convocatoria 1/2007. El gasto derivado de la elaboración de dicho informe tendrá la consideración de gasto financiable, hasta el límite de un uno por ciento del presupuesto financiable, sin exceder 3.000 euros

JUSTIFICACIÓN

- En cualquiera de las tres formas (simplificada, aportación de justificantes de gasto o con aportación de informe de auditor) además de la documentación que proceda en cada caso, se presentará telemáticamente la siguiente documentación general:
 - ✓ *Memoria Técnica y Económica Justificativa*
 - ✓ *Fichas normalizadas de los gastos e inversiones*
 - ✓ *Detalle de otros ingresos o ayudas que hayan financiado la actividad con indicación del importe, presupuesto financiable y procedencia*
- Si la presentación de la documentación se realiza con firma electrónica, la Solicitud de Verificación Técnico-Económica se presentará también vía telemática
- Si la solicitud no se realiza con firma electrónica, la Solicitud de Verificación Técnico-Económica se presentará en el Registro en formato papel, debidamente firmada y sellada

Convocatoria 2/2007 FIT-TSI

- Convocatoria 2/2007 para la concesión de ayudas a **proyectos internacionales y acciones complementarias de cooperación internacional**
- Previsión de publicación en el BOE de **6.02.07**
- Programas EUREKA e IBEROEKA en todas sus fases, y Programa Marco de la Unión Europea en fase de definición

Actividades financieras

2/2007

- **PROYECTOS**

- a) Investigación industrial (I)
- b) Desarrollo tecnológico (D)

- **ACTUACIONES**

- c) Acciones complementarias de cooperación internacional (ACCI)

Pueden ser anuales o plurianuales (2007-2008)

Tipos de proyectos

2/2007

- Se entenderán únicamente como **proyectos de I+D incluidos en programas Internacionales de Cooperación en I+D**, aquellos que hayan obtenido el **sello** correspondiente o un **documento acreditativo de la pertenencia del proyecto al programa**, emitida por el órgano competente en la gestión del Programa de Cooperación Internacional de I+D bajo el que se presenta la solicitud de ayuda. Se prestará especial atención a los siguientes Programas de Cooperación Internacional de I+D: **EUREKA, Clusters de EUREKA (CELTIC, ITEA2, MEDEA+ y EURÍPIDES), IBEROEKA, CHINEKA y CANADEKA**

Tipos de proyectos

2/2007

- Las **Acciones Complementarias de Cooperación Internacional (ACCI)** tienen el objetivo de favorecer la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA, Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, demostración y desarrollo tecnológico (IDT) y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico. Estas acciones complementarias sólo corresponderán a las fases de promoción, difusión y definición de los proyectos
- Se les dedicará un presupuesto máximo de **3.000.000 €** en subvenciones

Límite de subvenciones 2/2007

ACTIVIDAD	RESTO	PYME
Investigación	50%	60%
Desarrollo	25% (50% CT)	35%
A. C. Internacionales	75% (I) 50% (D)	75% (I) 50% (D)

- Si en zona 87.3 a): +10%
- Si en zona 87.3 c): + 5%

Tamaño mínimo¹ de los proyectos en la Convocatoria 2/2007

- Para Subvención
300.000 EUR¹
- Para Préstamo
1.000.000 EUR

¹Aplicable sólo a proyectos de I+D, no a Acciones Complementarias de Cooperación Internacional (ACCI)

BENEFICIARIOS

2/2007

- a) Empresas: públicas, privadas (micro, pequeña, mediana, grande)
- b) Centros privados de I+D sin ánimo de lucro
- c) Centros Tecnológicos, Centros Públicos de I+D y Centros privados de I+D universitarios, sólo como participantes en proyectos en cooperación
- d) Agrupaciones o asociaciones empresariales
- e) Otras entidades de Derecho Público exclusivamente como participantes en ACCI

a) Proyectos en cooperación¹: Préstamo o Subvención

¹ A estos efectos se consideran como tales los incluidos en un Programa internacional de cooperación en I+D

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2/2007

- A través de www.mityc.es/portalayudas, con firma electrónica
- Convocatoria abierta que establece **dos plazos de presentación**, el primero de 1 mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE y el segundo desde el 15 de junio hasta el 15 de julio de 2007
- Las entidades inscritas en el **Registro de Entidades de I+D**, están exentas de cumplimentar el apartado 1 del cuestionario y de la presentación de la acreditación del poder del firmante
- Conllevará la autorización al órgano concedente para la obtención directa a través de certificados telemáticos de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

MODALIDADES DE AYUDA

2/2007

- Subvención:
 - Proyectos de I+D internacionales (Inversión > 300.000 €)
 - Acciones complementarias de cooperación internacional
 - Entidades sin fines de lucro, microempresas
- Préstamo:
 - Proyectos de I+D (Inversión > 1M€)
 - *7 años, 2 carencia (ampliables a 15, con 3 de carencia), 0% interés*
- Puede solicitarse/proponerse subvención y/o préstamo
- Compatibles con otras ayudas (Límites: 75% en I y 50% en D)

JUSTIFICACIÓN 2/2007

- Además de los requisitos anteriormente señalados para la Convocatoria 1/2007, los **proyectos de I+D** incluidos en Programas Internacionales de Cooperación en I+D, deberán presentar el **sello** correspondiente o un **documento acreditativo de la pertenencia del proyecto al programa**, emitida por el órgano competente en la gestión del Programa de Cooperación Internacional de I+D bajo el que se presenta la solicitud de ayuda
- Las **ACCI** cuyo objeto sea una **fase de definición** deberán incluir un **documento acreditativo de haber presentado** la solicitud del proyecto al Programa de Cooperación Internacional de I+D bajo el que se presenta la solicitud de ayuda

Convocatoria de política industrial TIC



- La previsión es publicarla en el BOE de **2 de abril**
- **PIT.02 PLANIFICACIÓN ANTICIPADA DE LA DEMANDA TIC DE LAS AAPP** El objetivo es impulsar la identificación temprana de la demanda en TIC de la Administración como tractora de la I+D, para permitir la planificación y orientación de la actividad innovadora del sector privado de acuerdo a las necesidades detectadas. Identificación de oportunidades de I+D a largo plazo que permitan el lanzamiento posterior de compras públicas, **e-inclusión y e-asistencia** entre otras prioridades.
- **PIT 0.5 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE HECHO EN ESPAÑA** El objetivo es conseguir una mejora significativa y mensurable de la calidad del software producido en España, innovando en los procesos de desarrollo de las empresaspréstamos
- **PIT.09 FOMENTO DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS TIC ESPAÑOLAS** Las Plataformas Tecnológicas Españolas se configuran como el elemento clave de la participación de nuestro país en el futuro VII Programa Marco

Convocatoria de proyectos tractores

- La previsión es publicarla en el BOE de **7 de mayo de 2007**
- Integran actividades pertenecientes a la misma **cadena de valor** del producto o servicio, que comprende el análisis previo y diseño, desarrollo, y validación en usuarios finales
- Proyectos de **desarrollo con nivel de riesgo tecnológico elevado** en cooperación entre al menos un agente de cada uno de estos tipos:
 - ✓ Empresa desarrolladora
 - ✓ Centro público I+D, Centro Privado I+D Universitario o Centro Tecnológico: la participación podrá efectuarse como participantes en el proyecto tractor en cooperación o como subcontratadas por uno o varios de los restantes agentes. La participación de estas entidades deberá suponer un importe igual o superior al 15% del presupuesto total presentado del proyecto
 - ✓ Entidad usuarias finales que pertenezcan a las categorías de Empresas, Agrupaciones o Asociaciones Empresariales u Otras Entidades de Derecho Público
- Coste proyecto > 1 M€ (No PYME) y 0,5 M€ (PYME)

Resultados Convocatorias I+D TSI e-inclusión y e-asistencia año 2004 País Vasco

- 83 solicitudes de empresas a la Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia del Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información, en las convocatorias del año 2004, la convocatoria ordinaria y la convocatoria de proyectos tractores
- En el País Vasco se presentaron entre las dos convocatorias 10 solicitudes de empresas, que representan aproximadamente el 12,05% del total de solicitudes, y se estimaron favorables en el proceso de evaluación 6, el 60 % de las solicitudes presentadas por esta CCAA, mientras que en el conjunto de las solicitudes la tasa de éxito fue de 55,42%
- Las subvenciones concedidas por importe de 327,16 miles de € en el País Vasco, han representado aproximadamente un 8,97 % del total concedido en esta modalidad

Resultados Convocatorias I+D TSI e-inclusión y e-asistencia año 2005 País Vasco



- 115 solicitudes de empresas a la Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia del Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información, en las convocatorias del año 2005, la convocatoria ordinaria y la convocatoria de proyectos tractores
- En el País Vasco se presentaron entre las dos convocatorias 18 solicitudes de empresas, que representan aproximadamente el 15,7% del total de solicitudes, y se estimaron favorables en el proceso de evaluación 8, el 44,44% de las solicitudes presentadas por esta CCAA, mientras que en el conjunto de las solicitudes la tasa de éxito fue de 23,2%
- Las subvenciones concedidas por importe de 779,30 miles de € en el País Vasco, han representado aproximadamente un 22,1 % del total concedido en esta modalidad, mientras que los préstamos concedidos por importe de 895,13 miles de euros han representado un 23,6% del total

Resultados Convocatorias I+D TSI e-inclusión y e-asistencia año 2006 País Vasco



- 116 solicitudes de empresas a la Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia del Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información, en las convocatorias del año 2006, la convocatoria ordinaria y la convocatoria de proyectos tractores
- En el País Vasco se presentaron entre las dos convocatorias 17 solicitudes de empresas, que representan aproximadamente el 14,7% del total de solicitudes, y se estimaron favorables en el proceso de evaluación 12, el 70,59% de las solicitudes presentadas por esta CCAA, mientras que en el conjunto de las solicitudes la tasa de éxito fue de 44,83%
- Las subvenciones concedidas por importe de 1.418,19 miles de € en el País Vasco, han representado aproximadamente un 20,77 % del total concedido en esta modalidad, mientras que los préstamos concedidos por importe de 691,36 miles de euros han representado un 11,30% del total

Resumen Resultados Convocatorias I+D TSI e-inclusión y e-asistencia año (2004-2006) País Vasco

- 314 solicitudes de empresas a la **Acción Estratégica de e-inclusión y e-asistencia** del Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información, en las convocatorias de los años (2004-2006), la convocatoria ordinaria y la convocatoria de proyectos tractores
- En el **País Vasco** se presentaron entre las dos convocatorias **45 solicitudes de empresas**, que representan aproximadamente el **14,33%** del total de solicitudes, y se estimaron favorables en el proceso de evaluación **26**, el **57,78%** de las solicitudes presentadas por esta CCAA, mientras que en el conjunto de las solicitudes la tasa de éxito fue de **43,31%**
- Las subvenciones concedidas por importe de **2.524,65 miles de €** en el **País Vasco**, han representado aproximadamente un **18,03%** del total concedido en esta modalidad, mientras que los préstamos concedidos por importe de **1.586,49** miles de euros han representado un **10,32%** del total

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

Juan Miguel Ibáñez de Aldecoa Quintana
Subdirección General de Empresas
de la Sociedad de la Información
sgesi@mityc.es
www.mityc.es